



EXENTO N°

530

Puente Alto,

19 ABR 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. A través del decreto N° 199 de fecha 05/02/13, se autorizó el llamado a licitación pública "REPOSICIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-11-LP13.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "REPOSICIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente **CONSTRUCTORA CREA S.A.**
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 04/04/13, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: **CONSTRUCTORA CREA S.A. (Rut: 76.065.557-0)**, por un monto total de \$ 150.000.000.- impuesto incluido por un plazo de 6 meses.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "REPOSICIÓN DE VEREDAS DE HORMIGÓN DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-11-LP13**, al oferente **CONSTRUCTORA CREA S.A. (Rut: 76.065.557-0)**, por un monto **total del contrato \$ 150.000.000.- impuesto incluido** por un **plazo de 6 meses**, por los montos unitarios netos a continuación detallados:

Veredas 7cms.: **\$ 10.001.- más IVA, el metro cuadrado.**

Veredas 10 cms: **\$ 12.950.- más IVA, el metro cuadrado.**

VALORES ADICIONALES:

M RETIRO DE SOLERAS, INCLUYE TRANSP. BOTADERO	\$ 12.915
SUMINISTROEINSTALACIÓNDOSOLERASDEHORMIGÓNRECTAS Y/O CURVAS, TIPO A	\$ 18.200
REBAJE DE SOLERAS TIPO A EXISTENTES	\$ 10.280
SUMINISTROEINSTALACIÓNDOSOLERASDEHORMIGÓNTIPO C	\$ 9.600
SUMINISTROEINSTALACIÓNDOSOLERILLASDEHORMIGÓN,CANTO BISELADO	\$ 7.900
NIVELACIÓNSATÉLITESCÁMARASALCANTARILLADOENCALZADA	\$ 96.900
REPOSICIÓNDETAPASDECÁMARASDEALCANTARILLADOPARA CALZADA	\$ 85.400
CORTEDEÁRBOLES(INCLUIRRETIRODEESCOBROSABOTADERO AUTORIZADO)	\$ 30.705
DESTRONQUE DE ÁRBOLES (incluir retiro de escombros a botadero autorizado)	\$ 48.300

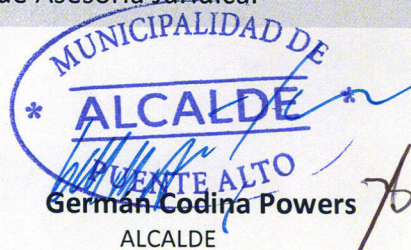
IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.31.02.004.001.001 "Obras Civiles Infraestructura Vial"**, del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico a la Dirección de Obras Municipales.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.